



Expediente: 8767/23

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ GENOVESI PAOLA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/11/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GENOVESI, Paola Maria-DEMANDADO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES Nº: 8767/23



H106022117931

San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2023. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTIMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$100.000.- y \$20.000.- por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 567 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C., Ley 9531). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 200 y 202, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo, para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr.Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco MACRO S.A. - Suc. Tribunales, como pertenecientes a los autos del rubro. III) Atento a lo solicitado, se autoriza para la procuración de la presente causa a la Dra. Noelia Jaramillo (M.P.9422). Así la profesional antes mencionada queda autorizada a la compulsa de las actuaciones, firma de comparendo y todo trámite procesal que sea requerido como el aporte de bonos y/o retiro de oficios entre otros.-, conforme a lo solicitado, quien actuará en los presentes autos bajo exclusiva responsabilidad del/de la letrado/a peticionante, apoderado/a de la parte actora.- BJLH 8767/23 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.

## Actuación firmada en fecha 13/11/2023

Certificado digital

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.